

LLAMADO A CONCURSO

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste** llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor, en los Departamentos y con la dedicación que en cada caso se indica, de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución N° 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente), su modificatoria Res. N° 346/19 C.S. y la Res. N° 016/21 C.S.

Departamento: MECANICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
RESISTENCIA DE MATERIALES (Resolución N° 183/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple
CONOCIMIENTO DE MATERIALES (Resolución N° 184/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple
ELASTICIDAD APLICADA (Resolución N° 185/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple
CIENCIA DE LOS MATERIALES (Resolución N° 186/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple

Departamento: CONSTRUCCIONES

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
HORMIGON ARMADO II (Resolución N° 187/21 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple
HORMIGON PRETENSADO (Resolución N° 188/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple
CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA (Resolución N° 189/21 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple

Departamento: GEOCIENCIAS APLICADAS

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
EDUCACION AMBIENTAL (Resolución N° 190/21 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple
GEOTECNIA (Resolución N° 191/21 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple

PERIODO DE INSCRIPCION:

Del 22 de junio al 30 de julio de 2021

INFORMES:

Dirección de Gestión Académica – Fac. de Ingeniería (T.E. 0362 – 4420076 Int. 117)
E-mail: hmaderna@comunidad.unne.edu.ar

INSCRIPCION:

Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería
Av. Las Heras 727 (3500) RESISTENCIA – CHACO
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas

CIERRE DE INSCRIPCION:

Hasta las 12 hs del día 30 de julio de 2021

NOTA:

Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución N° 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente), su modificatoria Res. N° 346/19 C.S. y la Res. N° 016/21 C.S.-

De acuerdo con la Nota N° 101/03 – S.G.A., no podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-